

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

ADENDA No. 003

CONVOCATORIA No. DG-0001 de 2024 - PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA

Objetivo general de la convocatoria: *“Contribuir al cierre de brechas del capital humano de los trabajadores del sector productivo a través de la cofinanciación de proyectos de formación continua especializada presentados por las empresas, y/o gremios; federaciones gremiales; sindicatos; asociaciones representativas: de empresas, trabajadores, campesinos, o de centrales obreras, legalmente constituidas(os) que sean aportantes de parafiscales al SENA, diseñados a la medida de sus necesidades, con el fin de aumentar la productividad y competitividad empresarial.”.*

EL DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales, para garantizar la pluralidad de proponentes, los principios de igualdad, libre concurrencia, participación y selección objetiva, se procede a modificar mediante la presente Adenda, el pliego de condiciones del referido proceso en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el numeral 1.8 (Cronograma de la Convocatoria) del pliego de condiciones el cual quedará así:

“1.8 Cronograma de la Convocatoria

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Hora
Publicación pre Pliego de Condiciones a través de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FC_E_Pliegos_Anejos_2024FCE_Pliegos_Anejos_2024.aspx y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/		3 de enero	

Dirección General/DSNFT
 Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Hora
Observaciones al Pre Pliego a través de la cuenta de correo oficial convocatoriafce@sena.edu.co	4 enero	5 enero	
Respuesta a observaciones al Pliego a través de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FCE Pliegos Anexos 2024FCE Pliegos Anexos 2024.aspx y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/	16 de enero		
Publicación Pliego de Condiciones a través de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FCE Pliegos Anexos 2024FCE Pliegos Anexos 2024.aspx y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/	16 de enero		
Observaciones al Pliego a través de la cuenta de correo oficial convocatoriafce@sena.edu.co	16 enero	18 enero	9:00:00
Respuesta a observaciones al Pliego a través de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FCE Pliegos Anexos 2024FCE Pliegos Anexos 2024.aspx y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/	22 de enero		
Evento de lanzamiento de la Convocatoria DG- 0001 de 2024, de manera presencial en instalaciones SENA, próximamente se publicará el lugar a través de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FCE Pliegos Anexos 2024FCE Pliegos Anexos 2024.aspx	24 de enero		09:00:00
Socialización de la aplicación tecnológica SEP por la herramienta tecnológica TEAMS en el link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODc4MzE4N2QtMTA3Mi00ZmFILtq0NjAtYmE5MTI2YTc5MWIz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22862addeb-8d74-4581-9609-e97977463011%22%7d	31 de enero		10:00:00

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Hora
<p>Socialización de la aplicación tecnológica SEP por la herramienta tecnológica TEAMS en el link:</p> <p>https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_MzQzY2Y5MmYtNTQ0OC00YzlxLTk1YTQtZmQxOTEzNmI5Y2Qw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22862addeb-8d74-4581-9609-e97977463011%22%7d</p>	7 de febrero		15:00:00
<p>Socialización de la aplicación tecnológica SEP por la herramienta tecnológica TEAMS en el link:</p> <p>https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_ZjE2MTA2ZTAzTgxMS00YWFILTk3NTMtOTNhNTJiYjk2NWNm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%22862addeb-8d74-4581-9609-e97977463011%22%7d</p>	12 de febrero		10:00:00
<p>Cierre Convocatoria – Fecha final para radicación de las propuestas</p> <p>Radicación digital de las propuestas (proyectos y documentos) en la aplicación tecnológica SEP link:</p> <p>https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FC E Pliegos Anexos 2024FCE Pliegos Anexos 2024.aspx</p> <p>Nota: por favor tener en cuenta la hora de la aplicación tecnológica SEP, para la radicación del proyecto y los documentos.</p>		<u>29 de febrero</u>	<u>1:00:00 PM</u>
<p>Publicación de listado de propuestas recibidas a través de la página web del SENA link</p> <p>https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FC E Pliegos Anexos 2024FCE Pliegos Anexos 2024.aspx</p> <p>y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/</p>		<u>1 de marzo</u>	
<p>Proceso verificación de requisitos de participación jurídica y financiera, y evaluación técnica y presupuestal</p>			

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Hora
<p>Publicación verificación preliminar de requisitos de <u>participación jurídica</u> y <u>requisitos de participación financieros</u> a través de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FC E Pliegos Anexos 2024FCE Pliegos Anexos 2024.aspx</p> <p>y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/</p>	08 de marzo		
<p>Término para presentar observaciones a la verificación preliminar de requisitos de <u>participación jurídica</u> a través del correo electrónico verijuridicapfce@sena.edu.co</p>	11 de marzo	12 de marzo	
<p>Término para presentar observaciones a la verificación preliminar de requisitos de <u>participación financieros</u> a través del correo electrónico evaluapfce@sena.edu.co</p>			
<p>Publicación respuestas a observaciones a verificación preliminar de requisitos de <u>participación jurídicos</u> y <u>financieros</u> a través de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FC E Pliegos Anexos 2024FCE Pliegos Anexos 2024.aspx</p> <p>y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/</p>	14 de marzo		17:00:00
<p>Término para subsanar los requisitos de <u>participación jurídica</u> y <u>requisitos de participación financieros</u>, en la aplicación tecnológica SEP link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FC E Pliegos Anexos 2024FCE Pliegos Anexos 2024.aspx</p>	Hasta el 18 de marzo		
<p>Publicación preliminar de la evaluación <u>técnica y presupuestal</u>, a través, de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FC E Pliegos Anexos 2024FCE Pliegos Anexos 2024.aspx</p> <p>y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/</p> <p>Nota: El manejo de solicitud de aclaraciones de la evaluación técnica y presupuestal se realizará de acuerdo</p>	18 de marzo		

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Hora
con lo establecido en el numeral 4.3.2			
Término para presentar observaciones o subsanaciones por los proponentes a la evaluación técnica y presupuestal preliminar evaluapfce@sena.edu.co	<u>19 de marzo</u>	<u>20 de marzo</u>	17:00:00
Publicación de respuestas a observaciones a la evaluación técnica y presupuestal preliminar a través de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FC E Pliegos Anexos 2024FCE Pliegos Anexos 2024.aspx y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/	<u>27 de marzo</u>		
Publicación de resultados definitivos de los procesos de verificación de requisitos de participación jurídicos y financieros y del proceso evaluación técnica y presupuestal través de la página web del SENA link https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/GPC%202024/FCE%202024/FC E Pliegos Anexos 2024FCE Pliegos Anexos 2024.aspx y el Portal Innovamos https://www.innovamos.gov.co/	<u>27 de marzo</u>		
Viabilidad técnica de proyectos - Comisión Nacional de Proyectos del SENA	Listado de proyectos viabilizados por la Comisión Nacional de Proyectos del SENA, será publicado a través de la página web del SENA.		
Aprobación de proyectos - Consejo Directivo Nacional del SENA	El listado de proyectos aprobados por el Consejo Directivo Nacional del SENA será publicado a través de la página web del SENA.		
Firma de Convenios a través de la plataforma SECOP II 1. Creación del convenio por parte de la Dirección Jurídica en la plataforma SECOP II. 2. Cargue de documentos por parte del proponente en SECOP II. 3. Aprobación final del convenio a través de la plataforma SECOP II.	10 días hábiles		

(...)"

Las demás disposiciones establecidas en el numeral 1.8 del pliego de condiciones, se mantendrán incólumes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el numeral 1.9 (Plazo de ejecución) del pliego de condiciones el cual quedará así:

“1.9 Plazo de ejecución

*El plazo de ejecución del convenio será hasta el **14 de diciembre de 2024**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de garantías y expedición del Certificado de Registro Presupuestal por parte del SENA).*

Para efectos de la planeación académica, la última acción de formación que contemple el proyecto aprobado debe programarse con terminación hasta el 15 de noviembre de 2024.”

ARTÍCULO TERCERO: Modificar la Nota 3 del numeral 3.10 (Responsable de la gestión del proyecto) del pliego de condiciones, la cual quedará así:

*“**Nota 3:** En aras de asegurar la transparencia en la ejecución de los recursos públicos SENA, así como para evitar posibles conflictos de intereses en desarrollo del convenio especial de cooperación, el director de Proyecto no debe fungir como representante legal de las entidades capacitadoras que el conveniente contrate, **ni podrá tener vinculación de tipo laboral o contractual alguna con estos capacitadores persona jurídica.**”*

Las demás disposiciones establecidas en el numeral 3.10 (Responsable de la gestión del proyecto) del pliego de condiciones, se mantendrán incólumes.

ARTÍCULO CUARTO: Modificar parcialmente las cláusulas tercera y décimo quinta del Anexo No. 3 (MODELO MINUTA CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION), las cuales quedarán así:

*“**CLÁUSULA TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del convenio será hasta el **14 de diciembre de 2024**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de garantías y expedición del Certificado de Registro Presupuestal por parte del SENA).”*

*“**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del convenio podrá ser suspendido excepcionalmente y de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1) Por el mutuo acuerdo de las partes. 2) Por fuerza mayor o caso fortuito por causas debidamente justificadas. Cuando se presente alguna de las causales aquí previstas, deberá mediar solicitud previa y por escrito por parte del conveniente antes de la finalización de la última acción de formación conforme al cronograma de la convocatoria y con armonización con las disposiciones de orden presupuestal y concepto favorable de la Interventoría. Las partes suscribirán acta en la cual se expresen las causales de tal decisión, el estado del convenio en cuanto a*

Dirección General/DSNFT
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500

su desarrollo, el término de duración de la suspensión y la fecha en que se reiniciarán las actividades. En caso de suspensión del convenio, el conviniente se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.”

En todo lo demás, las cláusulas y Anexo No. 3 (MODELO MINUTA CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION) se mantendrán incólumes. El Anexo se publica íntegramente junto a la presente Adenda.

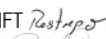

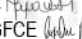
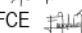

ARTÍCULO QUINTO: Modificar los numerales 1.3 (Plazo de Ejecución), 2.2 (Director de proyecto), 2.3 (Cronograma), 2.4 (Capacitadores), 2.7.1.3 (Folleto), 2.14.6 (Deserción), 2.15 (Ejecución Financiera) del Anexo No. 12 (GUÍA DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS), Anexo que se publica íntegramente junto a la presente Adenda.

ARTÍCULO SEXTO: Modificar el Anexo No. 15 (GUÍA DE RECURSOS DIDÁCTICOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA DEL SENA). Anexo que se publica íntegramente junto a la presente Adenda. Las modificaciones se encuentran subrayadas o en negrilla.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Adenda rige a partir del día de su publicación.

Dada en Bogotá D.C, el quince (15) de febrero de 2024.

LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Vo Bo: Francisco Ricardo Restrepo Moya – Contratista DSNFT 
Revisó: Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora GFCE 
Elaboró: Jissel Barrios Hurtado – Contratista GFCE 
Enrique Ramírez Mogollón – Contratista GFCE 
Erika Natalia Niño Salamanca – Contratista GFCE 

Dirección General/DSNFT
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500